



CONVOCATORIA

APOYO PARCIAL A LA

MOVILIDAD SALIENTE 2025



La Dirección de Bienestar de Facultad de Ciencias invita a todos los estudiantes de pregrado y posgrado que requieran **APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE** este 2025, a participar de la presente convocatoria:

- ✓ Cursar asignaturas y/o realizar actividades académicas (Trabajo de Grado o Tesis).
- ✓ Realización de Estancias de investigación, Talleres o cursos cortos.
- ✓ Presentar trabajos como ponente presencial en seminarios, simposios o congresos.
- ✓ Representar oficialmente de manera individual a la Universidad Nacional en eventos deportivos o culturales.

Información adicional en todas las áreas curriculares de los departamentos de la Facultad de Ciencias y a través del correo de la Dirección de Bienestar dirbien_fcbog@unal.edu.co



Bienestar UNAL
SEDE BOGOTÁ

f Bienestar Ciencias UN

@biencienciasun

@bienestar_fcbog

Dirección de Bienestar
Facultad de Ciencias
Sede Bogotá

Facultad
de Ciencias

*Una
Facultad
que construye comunidad



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Bogotá 17 de enero 2025

B.FC.1.003.0002.2025

Estudiantes,
PREGRADO Y POSGRADO
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá

Cordial saludo,

La Dirección de Bienestar de Facultad de Ciencias, convoca a estudiantes de pregrado y posgrado que requieran **APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE**. El apoyo se podrá destinar para la participación en las siguientes actividades:

- Cursar asignaturas y/o realizar actividades académicas (Trabajo de Grado o Tesis).
- Realización de Estancias de investigación, Talleres o cursos cortos (máximo 1 mes) fuera de Bogotá.
- Presentar trabajos como ponente presencial en Seminarios, simposios o congresos.
- Representar oficialmente de manera individual a la Universidad Nacional en eventos deportivos o culturales.

En caso de que dos o más estudiantes participen con el mismo trabajo o en la misma actividad deportiva o cultural, el apoyo será otorgado a uno solo de los estudiantes.

Nota: Los apoyos económicos se otorgarán por una (1) sola vez por año académico, hasta por cinco (5) días calendario en virtud del Acuerdo No. 388 del 2019 “Por el cual se establecen lineamientos para otorgamiento de los apoyos de movilidad estudiantil a través de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias” y la Circular No 001 de 2019 del Consejo de Facultad de Ciencias y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Ciencias.

PROCESO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE 2025

Los estudiantes interesados en participar deben enviar la solicitud al Área Curricular de su programa académico, la cual realizará la revisión de la documentación y emitirá su recomendación ante la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias.

El proceso de radicación de documentos lo debe realizar el estudiante **mínimo con treinta (30) días hábiles** antes de la fecha de inicio de la movilidad. Adicional a esto, deben tenerse en cuenta los periodos de suspensión de términos administrativos y las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias.

Los correos de las Áreas Curriculares son:

- **BIOLOGÍA:** dicuposbi_fcbog@unal.edu.co
- **ESTADÍSTICA:** coocurest_fcbog@unal.edu.co
- **FARMACIA:** coocurfar_fcbog@unal.edu.co
- **FÍSICA:** coocurfis_fcbog@unal.edu.co
- **GEOCIENCIAS:** coocurgel_fcbog@unal.edu.co - dcgeo_fcbog@unal.edu.co
- **MATEMÁTICAS/CIENCIAS DE LA COMP:** coocurmat_fcbog@unal.edu.co
- **QUÍMICA:** curquimica_fcbog@unal.edu.co
- **ASTRONOMÍA:** obsan_fcbog@unal.edu.co
- **MAESTRÍA CIENCIAS EXACTAS (MEC):** forciemec_fcbog@unal.edu.co
- **MICROBIOLOGÍA:** posim_fcbog@unal.edu.co
- **BIOTECNOLOGÍA:** areabiotec_med@unal.edu.co dcgeo_fcbog@unal.edu.co

Los documentos que debe enviar para realizar la solicitud, según aplique el caso son:

1. Formato de solicitud de apoyo económico (ANEXO 1)
2. Copia del Documento de Identificación
3. Carta de invitación o aceptación a participar en la actividad correspondiente
4. Para cursar asignaturas, realizar actividades académicas, estancias de investigación se debe anexar la solicitud de movilidad académica saliente de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE).
5. Para asistir a seminarios, simposios, congresos y cursos cortos, anexar el resumen aceptado de la ponencia o póster
6. Anexar oficio que contenga una justificación corta y motivación para la participación en la actividad, o pertinencia de las labores a realizar.
7. Formato solicitud avance (ANEXO 2) y formato de autorización de descuento por avance no legalizado para funcionarios docentes y administrativos (ANEXO 3), firmado por el docente que quedará a cargo del avance.
8. Acta de compromiso (ANEXO 4) para:
 - ✓ Entregar copia del certificado de asistencia, premio o mención que haya sido obtenido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación de la movilidad en la oficina de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias a través del correo gabifaci_bog@unal.edu.co
 - ✓ Realizar una exposición sobre las experiencias adquiridas durante la movilidad, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la culminación de la actividad,

dirigida a estudiantes de su programa académico en coordinación con la Dirección del Área Curricular.

Nota: Los formatos deben estar totalmente diligenciados, firmados, con fechas actualizadas.

CUBRIMIENTO DEL APOYO PARCIAL PARA MOVILIDAD SALIENTE 2025

Los recursos otorgados por medio del apoyo económico parcial para movilidad saliente podrán destinarse para:

- Desplazamiento terrestre, aéreo o fluvial a una distancia mayor a 100 kilómetros de Bogotá.
- Inscripción como ponente al evento (Oral - Póster)
- Gastos de viaje

Los recursos otorgados por medio del apoyo económico parcial para movilidad saliente **NO** podrán destinarse para:

- Obtención de pasaporte o visas para viajar al exterior.
- Seguros de vida, seguros médicos o de viaje.
- Participación en eventos virtuales así sean realizados fuera de Colombia.
- Impresión de póster o material para el congreso.

El apoyo parcial de movilidad para uso exclusivo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias será asignado por orden de llegada y hasta agotar la disponibilidad presupuestal de la Facultad de Ciencias.

Nota: Cuando la movilidad sea dentro de Colombia y el desplazamiento sea vía terrestre, el profesor a cargo del avance debe solicitar mínimo con una semana de antelación la alerta temprana correspondiente al Comité de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencia – CPRAE a través del correo cprae@unal.edu.co indicando:

- Tipo de actividad o nombre del evento
- Aclarar si la participación es en representación institucional o a título personal:
- Fecha de la actividad, lugar y horario:
- Profesor responsable:
- La ruta a seguir en la salida y el medio de transporte que se utilizará:

Cordialmente,

[Original firmado por]

DIANA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ

Directora de Bienestar Facultad Ciencias

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá